GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026020000360
Fecha Radicado: 2026-01-07 10:16:51.0

Medellín, 07/01/2026

Doctora
ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Certificado de no disponibilidad de personal en la planta de cargos del Departamento

Respetada doctora Rosa María,

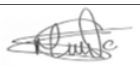
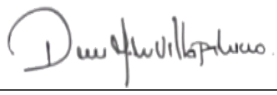
La Gerencia de Seguridad Vial adscrita a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz requiere el apoyo de personal para el proceso de regulación y control vial en el Departamento de Antioquia, razón por la cual, de manera respetuosa le solicito la expedición de un certificado en donde se establezca si en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, existe personal con la idoneidad y disponibilidad para desarrollar los siguientes objetos contractuales en los diferentes municipios del Departamento:

OBJETO	MUNICIPIO	NUMERO PERSONAS	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
Prestar servicios como técnico agente de tránsito en los municipios del departamento de Antioquia.	Municipios del departamento de Antioquia.	4	Técnicos o tecnólogo en seguridad vial, o seguridad terrestre, o tránsito y transporte, o afines	1 año de experiencia laboral

Se puede acreditar los requisitos para la aplicación de las equivalencias en los términos del Decreto 1083 de 2015.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Manuela Castaño Castaño Profesional Universitaria		06/01/2026
Revisó:	José Manuel González Botero Gerente de Seguridad Vial.		06/01/2026
Aprobó	Denis M. Villa Palacio. Asesora – Despacho.		06/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			